



VISTO:

La nota presentada por la **Sra. ANZA ALICIA BEATRIZ DNI 12.939.475** en la cual se pone en conocimiento de este Honorable Concejo Deliberante la situación por la que está pasando la empleada administrativa, responsable de caja, categoría 1 de la Delegación Municipal de Vivorata y;

CONSIDERANDO

Que es atribución del Cuerpo Legislativo solicitar que se investigue la mencionada en los vistos de la presente a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, inicien actuaciones pre sumariales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: SOLICITESE al Departamento Ejecutivo se inicien actuaciones pre sumariales a fin de esclarecer la situación por la que está atravesando la empleada Sra. Anza Alicia Beatriz Legajo Municipal 006.-----

ARTICULO 2º: Acompáñese documentación enviada por la denunciante de los hechos ocurridos en su lugar de trabajo.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----

ARTICULO 4º: De forma.-----

Resolución 027

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 26 días del mes de Octubre del año 2016.-